

## ATENCIÓN CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC):

<https://sidecc.funcionpublica.gob.mx/#/>

2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3. Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

5. Vía correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: [https:// alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)

7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con este persona.

## ATENCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (DGUTYP):

**Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.**

**55 36 01 16 10**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[stapia@nube.sep.gob.mx](mailto:stapia@nube.sep.gob.mx)

[quejas\\_denuncias@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx)

*Atención en la Universidad Tecnológica de Tecámac*

**Lic. Yanet López Díaz, Responsable del Comité de Contraloría Social**

**Tel: 59 38 84 00 Ext 412**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[ylopezd@uttecamac.edu.mx](mailto:ylopezd@uttecamac.edu.mx)

**QUEJAS Y DENUNCIAS:**

[quejas\\_denuncias@uttecamac.edu.mx](mailto:quejas_denuncias@uttecamac.edu.mx)

Dirección: Carretera Federal México-Pachuca km37.5, Predio Sierra Hermosa, Tecámac Estado de México, c.p 55740

La información de la Contraloría Social estará disponible en:

<https://www.uttecamac.edu.mx/>

está contiene una liga a través del icono de:

[dgutyp.sep.gob.mx](http://dgutyp.sep.gob.mx) esta contiene una liga a través del

icono de:



# CONTRALORIA SOCIAL PFCE



## ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

**TRANSPARENCIA**

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos recifederales que ben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PFCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:

-Vigilar que:

⇒El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad ,

⇒Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios,

⇒El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos,

-Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes,  
-Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.



## MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL TU PUEDES:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

### PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

### IMPULSAR LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS CIUDADANOS.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

### INCORPORAR A LA CIUDADANÍA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



## ¿CÓMO TE PUEDES ORGANIZAR?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.



Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

**¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu Integración!**

